



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

16 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000 542...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 15 de Marzo 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios N° 352 a nombre de Fresia Bugueño Gaete.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la cancelación de la Boleta Honorarios N° 352 de fecha 15 de Marzo del 2022, a nombre de **FRESIA BUGUEÑO GAETE**, Rut. N° 9.314.817-7, por la cantidad de \$ 240.336.- (Doscientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de Servicio de Coffe Break para 52 personas en motivo jornada de trabajo con Arma ACHM, equipos municipales regional, a entera satisfacción de esta Municipalidad.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 178/22)